



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



La Justicia justifica el despido del empleado que limpió una finca agrícola durante su baja médica

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha confirmado el carácter procedente del despido de un trabajador que, durante su baja médica, **realizó actividades físicas incompatibles con su estado de salud**.

La sentencia, **de 29 de noviembre de 2022**, recoge que el empleado fue visto **arrancando, retirando y limpiando hierbas** de una finca agrícola de almendros.

El caso

El hombre venía prestando sus servicios desde diciembre de 2000 por cuenta y bajo la dependencia de la una empresa dedicada a la construcción de máquinas para la industria del cuero y calzado.

En mayo de 2019, el trabajador ingresó en el hospital por un **cólico biliar** y fue incluido en lista de espera quirúrgica para colecistectomía.

Tras causar baja médica por enfermedad común e iniciar un **proceso de incapacidad temporal** por cólico biliar, en septiembre de 2019, el hombre fue intervenido quirúrgicamente.

En enero de 2020, el trabajador sufrió un latigazo cérico-dorsal a consecuencia de un accidente de tráfico, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |